



PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

AÑO 2024

Raitrai College Pucón
Camino Internacional 2200 – Pucón
Teléfono: 9 42593225



Sitio web: www.raitraicollege.cl / e-mail: contacto@raitraicollege.cl

Raitrai College quiere asumir el desafío de educar niños y jóvenes emprendedores de la sociedad del mañana, responsables, cálidos, críticos, respetuosos, resilientes y asertivos en sus decisiones. Por ello, dentro de un marco de calidad y equidad, fortalece la formación integral, permitiéndoles desarrollar una mentalidad innovadora, creativa y autónoma, con características y competencias orientadas a un alto nivel de motivación por el logro, responsables de sus resultados, desarrollando una actitud positiva ante la vida, con el deseo constante de superación.

Es por eso que Raitrai College Pucón está trabajando y fortaleciendo la formación cívica y ciudadana en los siguientes aspectos:

- Creando espacios de participación al interior del colegio y con la comunidad
- Promocionando un ambiente educativo tolerante
- Fomentando la responsabilidad frente a la toma de decisiones
- Respetando las normas, los derechos propios y de los demás
- Desarrollando habilidades y actitudes que permitan a los estudiantes realizar trabajos en equipo
- Trabajo colaborativo, enfocado en lo interdisciplinario e inter niveles.



I. FUNDAMENTACIÓN DE PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

En el marco establecido por la Ley 20.911 que crea el Plan de Formación Ciudadana se invita a los colegios a intencionar este diálogo. Para ello, establece que:

- Los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana,
- Que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia,
- Que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso.

Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social, y para ello nuestro establecimiento educacional ha emprendido la tarea de implementar y desarrollar dicho plan, consciente de que una sociedad que realmente sea integradora de todos sus miembros, debe generar espacios en los cuales se desarrolle un espíritu crítico, un pensamiento reflexivo, una actitud propositiva para idear instancias que nos lleven a mejorar las situaciones que nos afectan como país, un interés por conocer el funcionamiento del Estado y sus instituciones fundamentales, una valoración de la diversidad cultural y de la riqueza patrimonial que poseemos; y en donde los valores propios de una sana convivencia democrática se vean fortalecidos constantemente.

Como complemento al proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática se busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesados en el acontecer público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en conciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades como ciudadanos y ciudadanas. Así, incorporar de manera más definida la educación en derechos humanos, la formación ciudadana y el conocimiento cívico converge con los principios centrales de la Reforma, pues esta busca relevar –a través de las prácticas escolares– una visión integral de la calidad educativa. Qué mejor espacio para pensar y diseñar aulas más inclusivas que la formulación de las acciones del Plan de Formación Ciudadana. Es en la interacción diaria



cuando se aprende la ciudadanía, relevando el interés por lo público, por el bien común, en definitiva, por el otro.

Para cumplir lo anteriormente planteado y formulado por el Ministerio de Educación se trazarán los siguientes objetivos:

a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.

b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, empática, abierta y creativa.

c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.

d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.

e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.

d) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público tanto dentro como fuera de la comunidad educativa.

g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en el colegio.

h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.

i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

Es por ello que en nuestro establecimiento y conforme a lo establecido en la ley, esta formación tendrá claramente definido tres campos de acción:

- Sala de clases, como espacio principal.
- Espacios extra aula y extra colegio
- Espacios propios de la comunidad educativa: Consejo de profesores, Consejo escolar y/o espacios varios de reflexión.

Ante lo anteriormente señalado, los campos temáticos que Raitrai College Pucón abordará, serán los siguientes:

1.- Ciudadanía y democracia



Se entiende por ciudadanía como la facultad que posee una persona dentro de un Estado para participar responsablemente en la vida política del mismo eligiendo y siendo elegido; y comprendemos al régimen democrático no sólo como un sistema político en el cual se produce la alternancia pacífica del ejercicio del poder, sino que también como una forma de vida en la que se desarrolla la libre discusión de ideas y la existencia de diversas manifestaciones ideológicas, sexuales, raciales, religiosas dentro de un marco jurídico que junto con establecer un orden legal basado en la tolerancia y el respeto a los derechos humanos, garantice el total desarrollo de los atributos democráticos. En este ámbito, nuestro plan desea contribuir a que los estudiantes que se forman y que se formarán en nuestras aulas, sean capaces de adquirir y emplear las herramientas que les permitan ser personas que se interesen por la marcha política y social del país, y que en el marco de la aceptación de toda diversidad y de la sana convivencia, sean capaces de contribuir al desarrollo de una sociedad verdaderamente democrática e inclusiva.

2.- Derechos Humanos y Derechos del Niño

Se define como Derechos Humanos a un conjunto de elementos y valores que constituyen la identidad del sujeto y que vienen desde el nacimiento, siendo por lo tanto anteriores a los Estados y por ello resguardados por todas las entidades políticamente organizadas. "Todos los hombres nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos a los otros". Dentro de esta misma lógica, se deben enmarcar los derechos de las niñas y niños, que de acuerdo con la Declaración de los Derechos del Niño firmada por la Organización de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1959 y complementada con la Convención de los Derechos del Niño de 1989, es deber de los Estados del mundo promover los derechos de los niños y al mismo tiempo, considerar a la escuela como el principal agente de respeto y difusión de las buenas prácticas hacia la infancia. Los derechos del niño basan su accionar en cuatro principios rectores, que son:

- No discriminación.
- El interés superior del niño.
- Supervivencia, desarrollo y protección de la infancia.
- Participación.

3.- Institucionalidad política

Corresponde al conjunto de organismos que constituyen el organigrama político de nuestro país y que son la base del funcionamiento del Estado. Estimamos que nuestros educandos, como futuros ciudadanos comprometidos con la marcha del país, deben poseer sólidos cimientos académicos que les permitan conocer el funcionamiento de los



poderes públicos a nivel local, regional y nacional, con el propósito de poder integrar potencialmente algunas de las instancias que la organización política vigente establece como elementos de la administración del Estado en sus distintos ámbitos. Con el conocimiento de nuestra institucionalidad política, se logra comprender la importancia de la existencia de organismos que estructuran y administran nuestra realidad nacional, y al mismo tiempo se genera una motivación por el ejercicio de los derechos cívicos.

4.- Ética, moral y valores

En este sentido los valores son entendidos como las normas por las que tomamos decisiones sobre lo correcto e incorrecto, lo bueno o lo malo, por lo que podemos decir que es muy útil al momento de tomar decisiones en nuestras vidas.

En esta misma línea la moral tiene un elemento social mayor a los valores y tienden a tener una aceptación más amplia ya que juzga a los demás con más fuerza que los valores.

Y la ética tiende a ser codificada en un sistema formal o en un conjunto de normas que están explícitamente adoptadas por un grupo de personas.

La coordinación de estos tres elementos hace a las personas más integrales y afianzadas con su entorno y conocedoras de sí mismas.

5.- Ciudadanía sustentable

Implica la formación de una persona que, además de tener interés de participar en la vida política de la nación, sea capaz de poseer una conciencia ecológica, comprendiendo que el medio ambiente en el cual nos desenvolvemos es de todos y que debe ser preservado para las generaciones futuras, que también lo emplearán como fuente de desarrollo y progreso.

6.- Participación juvenil

Los jóvenes, como agentes activos del cambio social, deben ser personas que con espíritu crítico, sentido reflexivo y compromiso con su realidad, sean capaces de promover las transformaciones que nuestro entorno requiere. Por ello, nuestro colegio busca la formación de futuros líderes que sean constructores de una sociedad más inclusiva y verdaderamente democrática.

Todos estos campos temáticos están inmersos en un proceso reflexivo vinculado a la educación cívica; a la construcción de la identidad local, nacional o global; la valoración del patrimonio, la inclusión, la diversidad y la multiculturalidad; la defensa de los derechos humanos y la memoria, la participación en el espacio público, la probidad y la transparencia.

7.- Educación ciudadana



Por último, la ley crea una nueva asignatura de Educación Ciudadana obligatoria para 3° y 4° medio, que comenzará a impartirse el 2020. Esto incorporó conocimientos y competencias cívicas, temáticas de teoría política y formación ética, para fortalecer la formación ciudadana como ejercicio democrático.

PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

Raitrai College Pucón

ACCIÓN 1	- Elaborar boletines formativos e informativos para estudiantes y apoderados.
OBJETIVO	Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
DESCRIPCIÓN	El colegio promueve y genera instancias que fomenten la valoración de la ciudadanía y la participación. Esto se verá reflejado en la elaboración de un boletín por parte de un profesor (a) una vez al mes, en donde se entregará información relevante a la comunidad educativa en torno a la ciudadanía y el rol de las personas en este ámbito.
FECHAS	Entrega de boletín: según Planificación Institucional. La última clase de Orientación de cada mes los estudiantes leerán y reflexionarán guiados por cada profesor jefe el boletín mensual.
RESPONSABLES	Boletín Informativo: <ul style="list-style-type: none">● Marzo: Profesor(a) encargado del CERC + Profesor(a) jefe cuarto medio: PERÍODO CANDIDATURA ELECCIÓN CENTRO DE ESTUDIANTES.● Abril: Profesor(a) jefe tercero básico: EL COLEGIO Y LA DIVERSIDAD.● Mayo: Profesor(a) jefe séptimo básico: EL GOBIERNO ESCOLAR E INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN.● Junio: Profesor(a) jefe segundo básico: LA IDENTIDAD Y DESARROLLO LOCAL.● Julio: Profesor(a) jefe quinto básico + Profesor de ciencias: LA CONCIENCIA MEDIOAMBIENTAL DESDE LO LOCAL.● Agosto: Profesor(a) jefe sexto básico: LA MEMORIA HISTÓRICA Y SU IMPORTANCIA EN LOS PROCESOS EDUCATIVOS.● Septiembre: Educadoras de párvulos: LA CIUDADANÍA: DERECHOS Y DEBERES.● Octubre: Profesor(a) jefe tercero medio: LOS DERECHOS HUMANOS EN CHILE Y EL MUNDO.● Noviembre: Profesor(a) octavo básico: EL ROL DEL MUNICIPIO EN EL DESARROLLO SOCIAL DE LA COMUNA



RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Internet. Computador. Fotocopias. Recursos tangibles (cartulinas, recortes, etc).
PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIA LAS ACCIONES	-----
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Difusión por los correos electrónicos de la comunidad escolar. - Publicaciones en redes del colegio (página web, facebook, instagram). - Una copia del material queda en la carpeta de Formación ciudadana a cargo de la Coordinación Académica.

ACCIÓN 2	Valorar la democracia a través de la elección del Centro de Estudiantes y de las directivas de cada curso de las que se presentan, al menos dos listas, con sus respectivas propuestas de trabajo. También existirán instancias de participación en debates y/o foros de temas de interés a través de un trabajo interdisciplinario entre las asignaturas de: Lenguaje y comunicación e Historia y ciencias sociales.
OBJETIVO	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta, democrática y participativa.
DESCRIPCIÓN	El colegio promueve y genera instancias para la elección del Centro de Alumnos, en donde se fomente la empatía y la valoración de la diversidad, lo que se verá reflejado en la participación voluntaria y democrática en la elección de sus representantes.
FECHA	Entrega de bases para la postulación: Marzo Inscripción de las listas: Marzo - Abril Inicio de campaña: Marzo - Abril Debate: Marzo - Abril Cierre de campañas: Abril Elecciones: Abril
RESPONSABLES	Profesor(a) Asesor(a) del Centro de Estudiantes.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Hojas de oficio. Una caja (urna). Lápices. Lienzos. Mesas. Pódium. Micrófono. Amplificación. Sillas. Lugar Debate: Gimnasio del colegio.



PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIA LAS ACCIONES	-----
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none">- Fotografía.- Publicaciones en redes del colegio (página web, facebook, instagram).

ACCIÓN 3	Generar espacios de reflexión y opinión pública respecto de temas emergentes que permitan tomar postura institucional y/o decisiones que contribuyan a la convivencia respetuosa y responsable, a través de espacios participativos.
OBJETIVO	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta, democrática y participativa.
DESCRIPCIÓN	<p>Delibera es un torneo interescolar de deliberación y formación cívica en el que participan estudiantes de séptimo año de Enseñanza Básica hasta cuarto año de Enseñanza Media de todo el país, organizado desde la Biblioteca del Congreso Nacional (BCN, en más).</p> <p>En la competencia, las y los estudiantes se organizan en equipos de cuatro, deliberando sobre distintas alternativas para dar solución a un problema que han detectado, del país o de su entorno local, y proponen una Iniciativa Juvenil de Ley y la difunden a través de las redes sociales y su comunidad.</p>
FECHA	<p>Inscripciones: desde Abril a Mayo (fechas por confirmar año 2024)</p> <p>PUBLICACIÓN EVALUACIONES:</p> <p>04 de agosto. Este día se conocen los seleccionados para la Final Regional</p> <p>FINALES REGIONALES:</p> <p>Entre el 14 de agosto y 8 de septiembre</p> <p>Se irán confirmando las fechas de cada región en las próximas semanas.</p> <p>ETAPA NACIONAL</p> <p>ETAPA DIGITAL NACIONAL:</p> <p>Octubre</p> <p>ENCUENTRO FINAL NACIONAL:</p> <p>08 de noviembre, Salón Plenario del Congreso Nacional, Valparaíso. (fechas año 2023)</p>
RESPONSABLES	Profesores jefes de los niveles que participan y los profesores de Historia y Ciencias Sociales.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	<p>Sala de computación</p> <p>Horario diferido para estudiantes participantes</p> <p>Códigos de ley</p> <p>Computadores</p>



PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIA LAS ACCIONES	-----
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none">- Fotografías.- Publicaciones en redes del colegio (página web, facebook, instagram).

ACCIÓN 4	Promover la participación cívica y empoderarse de ella, participando a través de una olimpiada interna de debate por categorías desde séptimo básico a cuarto medio (país, región, comuna, local) y en diversos espacios.
OBJETIVO	Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
DESCRIPCIÓN	Proponer inscripción voluntaria por curso y acompañamiento en el trabajo de construcción por parte de los profesores de Historia y Lenguaje.
FECHA	Inicio primer semestre. Inicio segundo semestre.
RESPONSABLES	Profesor jefe / profesores de las asignaturas de Lenguaje e Historia
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Computadores, Internet, espacio para la realización de la actividad (idealmente el gimnasio del colegio), jurados y moderadores.
PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIA LAS ACCIONES	-----
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none">- Decálogo visible en la sala de clases.- Una copia en papel queda en Coordinación Académica.- El impacto de esta acción se evaluará en dos jornadas de reflexión en la hora de orientación. La primera deberá realizarse en el mes de Junio, y la segunda en el mes de Octubre. Las conclusiones o plenarios deben quedar por escrito con copia en Coordinación Académica.

ACCIÓN 5	Reconocer los derechos y deberes de los estudiantes al interior de la sala de clases, que conlleva a una publicación de ellos a nivel de colegio.
OBJETIVO	Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
DESCRIPCIÓN	El colegio estipulará que cada curso defina normas de convivencia al interior de la sala de clases. Éstas deben estar visibles en el aula, y toda la comunidad educativa debe velar por el



	cumplimiento de ellas, fomentando a las directivas de curso que se comprometan con ello.
FECHA	Marzo
RESPONSABLES	Profesores jefes de cada curso.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Cartulina. Plumones. Equipo amplificador. Micrófonos.
PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIA LAS ACCIONES	-----
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Fotografías. - Publicaciones en redes del colegio (página web, facebook, instagram). - Una copia en papel queda en Coordinación Académica.

ACCIÓN 6	<ul style="list-style-type: none"> - Mostrar la diversidad social – cultural del mundo, del país y de la región. - Difundir el conocimiento cultural y geográfico de la realidad regional.
OBJETIVO	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
DESCRIPCIÓN	Para cumplir con los objetivos nuestro establecimiento celebrará el día de la interculturalidad, con la participación de todos los niveles en la creación de una muestra gastronómica de culturas tanto nacionales como extranjeras presentes en nuestro colegio. Cada muestra deberá presentar y exponer el contexto geográfico y cultural de su país o cultura a los asistentes de la forma en que se estime conveniente (ppt, papelógrafos, trípticos, etc.).
FECHA	05 de septiembre
RESPONSABLES	Equipo directivo, apoderados, profesores jefe, inspectores.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Productos alimenticios relacionados con el país o cultura a exponer. - Mesas. - Utensilios de cocina. - Delantal y gorro de cocinero. - Trajes típicos. - Horno eléctrico. - Equipo amplificador. - Material informativo de su cultura.
PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIA LAS ACCIONES	-----



MEDIOS DE VERIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Fotografías. - Publicaciones en redes del colegio (página web, facebook, instagram). - Una copia de la planificación queda en Coordinación Académica.
------------------------	---

ACCIÓN 7	Recoger y difundir las opiniones de los estudiantes en diversos temas de interés para ellos.
OBJETIVO	Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
DESCRIPCIÓN	Para fomentar esta actividad el colegio pondrá a disposición y organización del Centro de Estudiantes, el diario mural, en donde se tratarán diversos temas de interés para los estudiantes. En él habrá un espacio para publicar las opiniones relevantes realizadas por los estudiantes de forma mensual.
FECHA	Marzo: Educación Parvularia (Flora y fauna de la Araucanía) Abril: 1° y 2° Básico (Cuidado del agua) Mayo: 3° y 4° Básico (Participación ciudadana) Junio: 5° y 6° Básico (Parques Nacionales de la Araucanía) Julio: 7° Básico (Derecho Romano) Agosto: 3° y 4° Medio (Democracia en Chile) Septiembre: 1° Medio (Partidos políticos en Chile) Octubre: 8° Básico (Principios de la ciudadanía) Noviembre 2° Medio (Conflicto de la Araucanía desde una perspectiva histórica)
RESPONSABLES	Asesor (a) Centro de Alumnos.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Diario mural exclusivo para los estudiantes. - Alfileres. - Hojas.
PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIA LAS ACCIONES	-----
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Fotografías. - Publicaciones en redes del colegio (página web, facebook, instagram).



ACCIÓN 8	Incentivar espacios de comunicación entre Centros de Padres y Apoderados y Centros de Estudiantes de la comuna para compartir experiencias, ideas, opiniones y/o tomar acuerdos en beneficio de la comunidad educativa local.
OBJETIVO	Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
DESCRIPCIÓN	Para fomentar esta actividad el Centro de Estudiantes y el CEPA permanecerán en constante comunicación con los equipos de otros establecimientos de la comuna. El nexos lo realizará la encargada de Convivencia Escolar y el o los profesores de asignatura. Se propone a distintos colegios presentar acciones implementadas en sus instituciones que han propiciado la participación cívica de los estudiantes.
FECHA	Al menos una reunión con otro establecimiento al año.
RESPONSABLES	Centro de Estudiantes, CEPA, Encargada de Convivencia Escolar y Profesor(a) asesor(a).
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Sala de reuniones (en caso de que se haga de manera presencial). - Computador. - Proyector.
PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIAN LAS ACCIONES	-----
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Fotografías. - Publicaciones en redes del colegio (página web, facebook, instagram).

ACCIÓN 9	Impulsar la participación del Centro de Estudiantes y/o directivas de curso en actividades formales que realiza el establecimiento.
OBJETIVO	Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en el colegio.



DESCRIPCIÓN	El colegio dará al Centro de Estudiantes o las directivas de estudiantes, cuando sea necesario, espacios de opinión crítica y constructiva en reuniones del consejo escolar. A realizarse en los meses de Marzo, Mayo, Junio y Octubre. Teniendo rol consultivo y pudiendo en esta instancia transmitir de manera formal las necesidades del estudiantado que competan al centro de padres y apoderados.
FECHA	El CERC participará en las cuatro reuniones de consejo escolar calendarizadas por el colegio en Marzo, Junio, Agosto y Octubre. Las directivas de cada curso podrán participar en las reuniones de apoderados si se requiere. La vocería la asumirá el presidente o vicepresidente de curso, quien debe sistematizar las opiniones de sus compañeros y llevarlas a esta instancia de manera responsable.
RESPONSABLES	Profesor(a) asesor de CERC y equipo directivo.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Block de apuntes. - Lápices. - Plumón.
PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIA LAS ACCIONES	-----
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Fotografías. - Publicaciones en redes del colegio (página web, facebook, instagram).

ACCIÓN 10	Publicar y exponer el resultado de las acciones realizadas por el colegio durante el año escolar.
OBJETIVO	Reforzar una cultura de transparencia.
DESCRIPCIÓN	Raitrai College, invita al CERC y el CEPA para asistir a la cuenta pública que el colegio realiza todos los años.
FECHA	26 de marzo
RESPONSABLES	Subdirección del colegio
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Proyector. - Computador. - Documentos asociados a la información entregada. - Block de apuntes. - Lápices.
PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIA LAS ACCIONES	-----
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Fotografías. - Publicaciones en redes del colegio (página web, facebook, instagram).



	- Una copia en papel queda en Coordinación Académica.
--	---

ACCIÓN 11	Respetar y promover distintas temáticas a través de acciones concretas de participación ciudadana.
OBJETIVO	Fomentar en los estudiantes la responsabilidad ciudadana a través de proyectos escolares
DESCRIPCIÓN	El concurso anual del Banco Central de Chile es un certamen escolar dirigido a estudiantes de enseñanza media de colegios municipales, subvencionados y particulares de todo el país. Su objetivo es fomentar el interés y el aprendizaje de los alumnos sobre los principales temas económicos cotidianos relacionados a las funciones del Banco Central de Chile, invitándolos a explicarlos de forma creativa y en un lenguaje simple. Esta iniciativa forma parte del programa de educación financiera “Central en tu vida”, el cual busca entregar educación económica y financiera a las personas, a través de distintas herramientas y recursos, usando un lenguaje de más fácil comprensión.
FECHA	2° semestre
RESPONSABLES	Profesores(as) de Historia.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Camara de filmación, computadores.
PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIA LAS ACCIONES	-----
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Video con cortometraje Redes sociales del colegio Festival de Cine